

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### NAVALPINO

##### ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA

La Corporación del Ayuntamiento de Navalpino, reunida en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2018, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización temporal o esporádica de edificios y locales municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como los artículos 15 a 18 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisional y la ordenanza fiscal modificada quedarán expuestos al público durante treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo elevado a definitivo y el Texto íntegro de la modificación, que entrarán en vigor a partir del día siguiente a su publicación definitiva, y registrá mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.

En Navalpino, a 12 de noviembre de 2018.- La Alcaldesa, María Sagrario Hontanilla Díaz.

**Anuncio número 3500**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>